

VIEDMA, 11 MAR 1966

VISTO: que en la Escuela Normal Mixta Provincial de San Carlos de Bariloche debe habilitarse una sección de // Jardín de Infantes, a los efectos de completar la organización del Departamento de Aplicación, y atento a que existen las previsiones presupuestarias para el caso,

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE :

- 1º.- CREAR una sección de Jardín de Infantes en el Departamento de Aplicación de la Escuela Normal Mixta Provincial de San Carlos de Bariloche, que funcionará a partir del 14 del corriente, con una inscripción máxima de 25 alumnos de no menos de cinco años de edad.
- 2º.- CREAR, con afectación al presupuesto general de gastos vigente, un cargo de Maestra de Grado para la atención de la citada sección, que será provisto por la dirección del establecimiento de acuerdo con el régimen de interinatos y suplencias y las listas de aspirantes confeccionadas por la Junta de Clasificación y Disciplina.
- 3º.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº 177/66

ERNESTO ROBERT DURE
SECRETARIO GENERAL
Consejo Provincial de Educación

CARLOS FREDDY...
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION